MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

RESOLUCIÓN NÚMERO 00000452
DEL 23 DE ENERO DE 2025.

Por medio de la cual se modifica la designación del supervisor nombrado en la Resolución No. **00009528** del 15 DE OCTUBRE de 2024 para el contrato **No. 077-CENACTOLEMAIDA-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 061-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024"**

LA DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

La señora Teniente Coronel **SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA** en ejercicio de las facultades legales conferidas mediante Acta de Posesión No. 014 del 04 de enero de 2025 y notificada mediante Circular No.2024315014513913 del 09 de julio de 2024 del Comando de Adquisiciones, al MDN - EJERCITO NACIONAL, Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 *"Por medio de la cual modifica la Resolución 4130 de 2022 en lo relacionado con el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de modificar la Parte III "De los Convenios de Colaboración Minero Energéticos" y la Parte VI "Disposiciones Finales"*, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 211 de la Constitución Política, contempla y concibe la figura de la delegación de funciones y competencias para el ejercicio y cumplimiento de la función administrativa.

Que, acatando los Principios de Economía, Transparencia, Responsabilidad, deber de Selección Objetiva, Ecuación Contractual dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en la Resolución No. 4130 de 16 de junio 2022 —" Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras". Es preciso designar los Gerentes de Proyectos, los Comités Jurídico, Económico, y Técnico para la Estructuración y Evaluación de los Procesos Contractuales y demás presupuestos adicionales que surjan en virtud de los mismos y los Supervisores de los contratos, y asignar sus funciones en concordancia con el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.

Que mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa delega en general la competencia para el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos establecidos por la ley a su cargo, en lo que se refiere a los actos preparatorios del proceso de contratación, el proceso de contratación, ejecución del contrato y liquidación.

Que en virtud de lo dispuestos en la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, modificada

por la Resolución N° 4213 de 2023, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, se le atribuye a los delegados, ordenadores del gasto, la facultad de designar mediante resolución al Gerente del Proyecto, así como a los respectivos Comités Estructuradores, Evaluadores y Supervisores de Contratos, señalando sus calidades, funciones, obligaciones y responsabilidades.

Que, acatando los Principios de Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Imparcialidad, Publicidad Transparencia, Responsabilidad, deber de Selección Objetiva, Ecuación Contractual dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Manual de Contratación y de convenios expedido por la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución N° 4213 de 2023, es preciso designar Supervisor del contrato No. 077-CENACTOLEMAIDA-2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 061-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024" En concordancia con el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y demás normas concordantes y pertinentes.

Que mediante oficio bajo radicación **202567100103413 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVVA-BRIAV32-BAEMA-EJEC-PLANEACION-29.25** del 17 de enero de 2025, el señor **TC. RAÚL FERNANDO ARTEAGA BELTRÁN** en calidad de Gerente de Proyecto se permite informar a la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** que En razón a la necesidad de una reestructuración interna del Batallón de Especialistas en mantenimiento de Aviación y una mejor distribución de las funciones que buscan optimizar los procesos y adaptarse a los nuevos requerimientos del comando, se requiere el nombramiento de supervisor al señor **MY OSPINA POSADA GUSTAVO ALBERTO,** es por ello que designa:

SUPERVISOR

MY GUSTAVO ANDRES ALVAREZ MONROY

Que en mérito de lo expuesto la Teniente Coronel SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, DELEGADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR de la Resolución **__00009528___** del 15 DE OCTUBRE de 2024, el cual quedara:

El Supervisor para el contrato **No. 077-CENACTOLEMAIDA-2024 "ITERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 061-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024"** será al señor **MY OSPINA POSADA GUSTAVO ALBERTO y/o quien haga sus veces en el cargo**, nombrado por el Delegatario Contractual mediante Circular que se comunicará por conducto del Área de Contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones de la Resolución **__00009528___** del 15 DE OCTUBRE de 2024, el cual se fijan funciones de los servidores públicos y asesores que intervienen en la actividad contractual como Gerentes de Proyecto, Supervisores de Contrato, Integrantes de los Comités Técnicos, Jurídicos y Económicos, Estructuradores y Evaluadores para el contrato **No. 077-CENACTOLEMAIDA-2024 "ITERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 061-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024".**

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tolemaida (Nilo - Cundinamarca) a los veintitrés (23) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

TC. SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA
Directora Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Ordenadora del Gasto

Revisó: St. Stefannia Zapata
Elaboró: Oficial de Contratos CENAC – TOLEMAIDA

CENAC TOL